



Fondo de Equidad para la Infancia Temprana 0-5 Preguntas Frecuentes 02/28/202

1) ¿Dónde podemos encontrar información y cuánto podemos solicitar?

Como se describe en las páginas 7 y 8 de la RFA de Fondos de Equidad para la infancia temprana, los solicitantes elegibles pueden solicitar dos tipos de subvenciones: subvención de programa y subvención de planificación.

Subvención del programa

La siguiente tabla ilustra la distribución de fondos entre múltiples tipos de programas. También proporciona objetivos de financiamiento para cada programa, con el número anticipado correspondiente de niños que serán atendidos. Finalmente, incluye la asignación total estimada disponible para cada programa. Si solicita una subvención del programa, utilice la tabla a continuación para ayudar a estimar los costos de presupuesto de su programa.

Objetivos de subvención del programa				
Tipo de programa	Distribución del financiamiento por programa	Número de niños atendidos	Costo estimado por niño / familia	Distribución total disponible
Formación para padres	5 %	125	\$1,000	\$125,000
Interacciones entre padres e hijos	65 %	1625	\$4,000	\$6,500,000
Transición al kindergarten	30 %	750	\$3,000	\$2,250,000
La preservación y revitalización de las lenguas tribales se permite dentro de cualquiera de los tipos de programas anteriores.				

Subvenciones de planificación

Se estima que hay \$400,000 disponibles para subvenciones de planificación a fin de promover la capacidad de las organizaciones culturalmente específicas para ofrecer programas de aprendizaje temprano culturalmente específicos. Las subvenciones de planificación son subvenciones únicas que proporcionan recursos para los esfuerzos de alcance a la comunidad y el compromiso con las familias y las comunidades, y otras actividades que pueden ser necesarias antes de brindar o ampliar los servicios para niños, familias y comunidades.



2) ¿Habrá financiamiento después del primer año?

Sí, anticipamos fondos continuos. Los fondos de equidad para la infancia de temprana edad otorgados para el año del programa 2020-21 pueden extenderse hasta dos bienios adicionales (o cuatro años), dependiendo de la disponibilidad de fondos y del desempeño del programa.

3) Mi pregunta es sobre el elemento de elegibilidad del liderazgo que refleja la población a la que servimos. Nuestro programa se enfoca principalmente en abordar la pobreza y la falta de vivienda; ¿Cómo sería para nuestros líderes pertenecer a esta población?

Gracias por esta pregunta. Los solicitantes deben revisar a fondo los requisitos de elegibilidad para determinar si su organización es elegible para solicitar una subvención del Fondo de Equidad para la Infancia Temprana. Los requisitos están disponible en las páginas 4 y 5 del Fondo de Equidad para la Infancia Temprana 0-5 aplicación; dice lo siguiente:

Los aplicantes elegibles deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Ser una organización culturalmente específica u operar un programa de aprendizaje temprano culturalmente específico.
- 2) Servir a comunidades dentro de los límites geográficos de Oregón o servir a comunidades indígenas de una tribu reconocida federalmente, que se encuentre dentro de los límites geográficos de Oregón
- 3) Demostrar experiencia en proveer de actividades de divulgación, apoyo y recursos a los niños y las familias que enfrentan desigualdades sistemáticas
- 4) Brindar actividades de divulgación, apoyo y recursos a los niños y las familias que enfrentan desigualdades sistemáticas debido a dos o más de los siguientes factores:
 - a. Nacionalidad
 - b. Origen étnico
 - c. Dominio del idioma inglés
 - d. Nivel socioeconómico
 - e. Ubicación geográfica (urbana, rural, vecindades)
- 5) Demostrar cómo el personal en puestos de liderazgo (por ejemplo: directores, administradores y miembros de comité) que pertenecen a la comunidad cultural a la que sirven



4) ¿Cómo se definen y determinan los bajos ingresos en el contexto de las comunidades rurales?

Por lo general, la División de Aprendizaje Temprano considera que el 200% del Nivel Federal de Pobreza o inferior es de "bajos ingresos" según las calificaciones de nuestro programa. Sin embargo, dentro del contexto de los Fondos de Equidad, no existe una codificación de bajos ingresos. Se alienta a los solicitantes a definir bajos ingresos en términos de estatus socioeconómico en comparación con otros en su área.

5) ¿Cómo se definen las comunidades rurales?

Oregón define comunidades rurales como "cualquier área geográfica a diez o más millas del de centro de población de 40,000 personas o más". Las organizaciones que no están en los siguientes condados, pero cumplen con el acceso mínimo rural (utilizando la definición mencionada) se pueden tomar en consideración su aplicación.

Baker	Hood River	Sherman
Clatsop	Jefferson	Tillamook
Coos	Josephine	Umatilla
Crook	Klamath	Union
Curry	Lake	Wallowa
Douglas	Lincoln	Wasco
Gilliam	Linn	Wheeler
Grant	Malheur	
Harney	Morrow	

6) ¿Cómo se validará la medida de ser considerada una organización específicamente cultural con un liderazgo culturalmente específico?

Las Reglas Administrativas de Oregón 414-575-0020 aclaran las características de organizaciones específicamente cultural. Esto se evaluará en función de las respuestas de los solicitantes a las preguntas en la Sección 3 de la RFA (consulte la página 12).



7) ¿Deben los solicitantes describir todos los programas que ofrece la organización o solo concentrarse en los programas para la Infancia Temprana?

Las organizaciones deben concentrarse en los programas destinados a atender a niños de 0 a 5 años a través de uno de los siguientes tipos de programas:

- **Capacitación para los padres:** Programas de capacitación que se enfocan en fomentar las prácticas de crianza y los comportamientos tales como el desarrollo y estímulo de técnicas de crianza positivas, el aprendizaje de habilidades de desarrollo infantil apropiado para la edad y etapas importantes, el fomentar juegos y la interacción positiva entre los padres e hijos. La identificación y acceso a servicios de apoyos comunitarios.
- **Interacciones entre padres e hijos:** Programas que sirven a los padres y a los niños juntos para apoyar las interacciones positivas entre padres e hijos y, como resultado, promover un apego saludable, lazos afectivos y el desarrollo del niño.
- **Transición al kindergarten:** Programas específicos que ayudan a preparar a los niños, las familias y las escuelas para la transición entre el período de la infancia temprana y el kindergarten. Estos programas brindan a los niños y las familias la oportunidad de familiarizarse con las habilidades, rutinas y expectativas del kindergarten y ayudan a las escuelas a prepararse para servir mejor a los niños y a las familias.
- **Preservación y revitalización del idioma en las tribus:** Programas en la Primera Infancia de 0-5 que integran esfuerzos para preservar, restaurar o mantener el idioma a través de uno de los modelos descritos anteriormente, en colaboración con unos programas educativos existentes incluyendo escuelas públicas.

8) Para los salarios, si tenemos más de un FTE en una posición, ¿deberíamos incluir el total en todos los FTE?

Sí, incluya todo el personal que anticipado que trabajará en el programa del Fondo de Equidad de la Infancia Temprana 0-5. La parte del salario debe reflejar un total combinado de todos los FTE.



Oregon

Kate Brown, Governor

Early Learning Division



Se pueden enviar preguntas adicionales a: ECEFRFA@ode.state.or.us.